DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

SUSPENDE FERIADO LEGAL DE DOÑA CAROLINA MOYA RIQUELME, TENS DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

==========

DECRETO Nº 3197

CHILLAN VIEJO, 12 ABR 2023

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios 3774/05/07.2021 y Decreto N° 3881/09.07.2021, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que se indica. Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante.

b) Correo electrónico de Doña CAROLINA MOYA RIQUELME, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, donde solicita anulación de Feriado Legal, desde el 19/04/2023 al 24/04/2023.

c) Feriado Legal autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 2993 punto 1 N° 3 de fecha 06/04/2023 a Doña CAROLINA MOYA RIQUELME, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, por 4 días, desde el 19/04/2023 al 24/04/2023.

DECRETO:

1.- SUSPENDESE por motivos personales, Feriado Legal de Doña **CAROLINA MOYA RIQUELME**, TENS del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, Cédula de Identidad N° [redacted] el cual fue autorizado por Decreto N° 2993 punto 1 N° 3 de fecha 06/04/2023, por 4 días, desde el 19 de abril al 24 de abril de 2023, quedando sin efecto los 04 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/jgs
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
CONTROL INTERNO

12 ABR 2023